



Resolución Gerencial General Regional N°²⁶⁰-2011 Gobierno Regional del Callao - GGR

Callao, 17 FEB. 2011

VISTOS:

El informe N° 023-2011-GRC/GRECD, de fecha 07 de febrero de 2011 emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; Proveído N° 030-2011-GRC/GGR, de fecha 08 de febrero de 2011, emitido por la Gerencia General Regional; Memorando N° 377-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 09 de febrero de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe N° 089-2011-GRC/GA-OL-LBS, de fecha 11 de febrero de 2011, emitido por la Oficina de Logística; Informe N° 301-2011-GRC/GA-OL, de fecha 11 de febrero de 2011, emitido por la Oficina de Logística; Memorando N° 444-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 14 de febrero de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

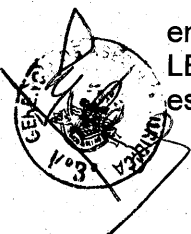
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 023-2011-GRC/GRECD, de fecha 07 de febrero de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, remite a la Gerencia General Regional el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad: **Fortalecimiento de la Familia Chalaca para el Fomento de una Cultura de Paz en la Región Callao-2011**, solicitando se derive a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto Acondicionamiento Territorial para su viabilidad y proseguir con el trámite respectivo.

Que, mediante Proveído N° 30-2011-GRC/GGR de fecha 08 de febrero del 2011, emitido por la Gerencia General Regional, remite el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad: **Fortalecimiento de la Familia Chalaca para el Fomento de una Cultura de Paz en la Región Callao-2011**, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Informe N° 023-2011-GRC/GRECD, para opinión técnica y posterior cobertura presupuestal;

Que, mediante Memorandum N° 377-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 09 de febrero de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluye que la mencionada actividad es una acción concreta y está dentro del marco legal expuesto recomendando remitir el expediente de la actividad a la Gerencia de Administración – Oficina de Logística, para realizar el estudio de posibilidades de los bienes y servicios necesarios para realizar la actividad, luego de lo cual deberá ser derivado a dicha Gerencia para realizar la correspondiente evaluación del Marco Presupuestal y la determinación de la racionalidad presupuestal así como la disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Informe N° 301-2011-GRC/GA-OL, de fecha 11 de febrero 2011, emitido por la Oficina de Logística, que adjunta el Informe N° 089-2011-GRC-GA-OL-LBS, que contiene el informe respecto a los precios del mercado obtenido mediante el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado expresando también que, de acuerdo



a las formalidades cuenta con la conformidad administrativa de procedimiento;

Que, mediante Memorando N° 444-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 14 de febrero de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgan la certificación del crédito presupuestario para la actividad **Fortalecimiento de la Familia Chalaca para el Fomento de una Cultura de Paz en la Región Callao-2011**, con un monto total de **S/. 203,570.00** Nuevos Soles, señalando la estructura funcional programática de la citada actividad y la cadena de gasto.

Que, de conformidad con las atribuciones asignadas a la Gerencia General Regional, según Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de enero de 2011.


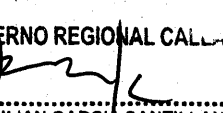
SE RESUELVE:

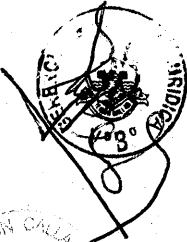
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad: **"FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA CHALACA PARA EL FOMENTO DE UNA CULTURA DE PAZ EN LA REGION CALLAO - 2011"**, conforme a la certificación de crédito presupuestal otorgado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial hasta por el monto de S/. 203,570.00 (Doscientos tres Mil Quinientos Setenta con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de duración de 30 días calendario del 15/02/2011 al 16/03/2011, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle en el Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el expediente de contratación para la adquisición de bienes y servicios de la Actividad: **FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA CHALACA PARA EL FOMENTO DE UNA CULTURA DE PAZ EN LA REGION CALLAO - 2011**, incluyendo las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia con cobertura presupuestal que asciende a S/. 203,570.00 (Doscientos Tres Mil Quinientos Setenta con 00/100 Nuevos Soles), con precios base al mes de Febrero 2011.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Unidad Orgánica Formuladora, conforme al Expediente Técnico aprobado, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL CALLAO

DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
Gerente General Regional



ANEXO Nº 1
PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO
ACTIVIDAD: "FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA CHALACA PARA EL FOMENTO DE UNA
CULTURA DE PAZ EN LA REGION CALLAO - 2011"

E.G	DESCRIPCION	UNIDAD DE	CANT.	PERIODO	P.U	TOTAL
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					32,100.00
	Gorro	UNIDAD	900		12.00	10,800.00
	Polo sin dideño	UNIDAD	700		15.00	10,500.00
	Polos de Algodón con diseño	UNIDAD	600		18.00	10,800.00
2.3.2.2.4.4	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIFUSION					39,050.00
	Servicio de Confeccion de Banners (8 x 2m) full color (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	12		350.00	4,200.00
	Servicio de impresión de volantes para actividades (según especificaciones)	MILLAR	10		65.00	650.00
	Servicio de Confeccion de Banderola (Según Terminos de Referencia)	UNIDAD	16		200.00	3,200.00
	Servicio de confección de llaveros	UNIDAD	3,000		3.50	10,500.00
	Servicio de Perifoneo toda la Región	Unidad	1		10,000.00	10,000.00
	Certificado	unidad	3,000		3.50	10,500.00
2.3.2.5.1.99	ALQUILER DE OTROS BIENES Y ACTIVOS					68,720.00
	Servicio de Alquiler de Toldo (2 días)	UNIDAD	4		2,000.00	8,000.00
	Servicio de Alquiler de Equipo de Sonido	UNIDAD	4		2,500.00	10,000.00
	Servicio de Alquiler de Estrado	UNIDAD	4		2,500.00	10,000.00
	Alquiler de sillas (2 días)	UNIDAD	5,400		2.00	10,800.00
	Servicio de Alquiler de Reflectores	UNIDAD	8		1,200.00	9,600.00
	Alquiler de mesas (seún especificaciones técnicas) (2 días)	UNIDAD	240		18.00	4,320.00
	Servicio de Alquiler de Baños Portátiles (03 días)	UNIDAD	40		250.00	10,000.00
	Servicio de Grupo Electrogeno	UNIDAD	4		1,500.00	6,000.00
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO					15,000.00
	Gaseosa personal 1/2 de litro	UNIDAD	5,000		2.00	10,000.00
	Galletas soda chica	UNIDAD	5,000		1.00	5,000.00
2.3.2.7.10.1	SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES					8,000.00
	Servicios de Animadores de Eventos (04 días)	unidad	8		1,000.00	8,000.00
2.3.2.7.10.99	SERVICIO SHOW ESPECIAL (INFANTIL, MUSICAL)					27,200.00
	Servicio Grupos musicales	Unidad	4		2,500.00	10,000.00
	Servicio de Show infantil	Unidad	4		1,800.00	7,200.00
	Servicio de catering (para 2,700)	UNIDAD	1		10,000.00	10,000.00
2.3.2.7.11.992	SERVICIOS DIVERSOS- SERV. NO PERSONALES (ACT)					8,500.00
	Coordinador General	UNIDAD	1		4,500.00	4,500.00
	Promotores	UNIDAD	4		1,000.00	4,000.00
2.2.2.7.11.3	SERVICIO RELACIONADO CON FLORERIAS, JARDINERIA Y OTRAS					5,000.00
	Arreglos florales (3 días)	UNIDAD	1		5,000.00	5,000.00
						203,570.00

